



se levanta la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de ella extendiendo la presente acta; certifico.

[Signature]
Madrugada

[Signature]

[Signature]

El Secretario Int.
Angel Molina

Diligencia. - Acredito que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 24 enero 1961

El Secretario Int.^o

[Signature]
Angel Molina

Alcalde- Presidente

D. Carlos Font Ilopart

Tenientes de Alcalde

D. Francisco llobet

D. Francisco Miralles

D. Pedro Plana

D. Juan Balcells

Secretario Int.^o

D. Angel Viñolas

Día 26 Enero 1961

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal permanente, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco llobet, D. Francisco Miralles, D. Pedro Plana, y D. Juan Balcells, y del Secretario Interino de la Corporación D. Angel Viñolas Ridorsa, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

09
Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Instancia vecinos calle Canigó. - Se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Miguel Mateo, Antonio Saez y Enrique Sanchez, obrando en representación de todos los vecinos de la calle Canigó de esta Ciudad, solicitando le sea instalado el alumbrado eléctrico en dicha calle, ya que en los días de lluvia, y la falta de iluminación, representa un peligro para todas las personas que deben transitar por la misma.

Se acordó notificarles que está en estudio el proyecto de alumbrado público de la zona denominada Font Verda, dentro del cual se halla la calle Canigó, y que se considera que su problema estará resuelto en un plazo no lejano.

Fecsa. - Se dió cuenta del presupuesto presentado por la empresa Fuerzas Electricas de Cataluña S.A. para el suministro de alumbrado eléctrico al grupo escolar de Ntra. Sra. de Fátima, de un importe total de 11.151'30 pesetas.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito recibido referente a este presupuesto, notificándole que la Dirección de dicha Empresa ha decidido rebajar el 50% de la citada cantidad, por lo cual cree procedente aceptar esta condición. - Por unanimidad se acordó aprobar el pago del 50% de dicho presupuesto.

Instancia Sr. Garriga. - Se dió cuenta a continuación de la instancia presentada por el funcionario de este Ayuntamiento D. José Luis Garriga, solicitando licencia de 4 meses a partir de 1º de febrero próximo, por tener que incorporarse a prestar el servicio militar. - Se acordó de conformidad, y se le conceda licencia por el conducto reglamentario.



Jurado provincial de Expropiaciones. - Se dió cuenta de un escrito del Sr. Presidente del Jurado provincial de Expropiación de Barcelona, adjuntando una certificación expedida por el Secretario del mismo Jurado, correspondiente a la cantidad a abonar por esta Corporación municipal por las dietas de asistencia a sesiones de los miembros de dicho organismo, en expedientes tratados durante el segundo semestre del año 1960, sobre el asunto de expropiación de un terreno de D. José Jutglà Verdager, de importe 1.327'02 pesetas que deberá reembolsar al Tesoro público. Se acordó de conformidad.

Servicios delegados de Hacienda. - Se dió cuenta de la relación de ayuda familiar al personal sanitario, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1960, al Dr. D. Carlos Balada y D. Cosme Gay, de un importe de 3.474'25 pesetas. Se acordó aprobarlo.

Se dió cuenta de la relación nominal del personal laboral, sobre participación del 6 por 100 de beneficios correspondiente al año 1960, de importe total 33.488'17 pesetas. Se acordó aprobarla.

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas de los Sres. siguientes: Garage Sastre, Jorge Castells, Estabanell y Pahisa S.A., Juan Marfà, Cementos Mauri, Bernardo Farres, José Casals, Imprenta Cucurella, Juan Carbo, Alberto Masat, Garage Baulenas, Lámparas Metal, Luis Icart, Diego, Maderas Colomer, Ortopedic Ribá, José Canal, Balizamientos y Señalizaciones S.A., Esteban Riera, Radio Aragones, Ventura, Confiteria Cunillera, Manuel Clot, Enrique Jofra, Vacca Hnos., Drogueria Armengol, José Jonch, Hijo de A. Estrany, Ferreteria Canal, Amadeo Barbany, Fernando Martori

18

José Marimon, Francisco Español, José M.^e Puchades, Muebles Pous, José M.^e de Sicart, Hotel Europa, Elías, Bar Juan, Mariano Puig, Fernando García, Imprenta Ulldemolins, Casa Pérez, Gravi, Casa Fitó, Pedro Capeta, Maderas Gutierrez, Ángel Arellano, Farmacia Parera, Francisco Gurgui, Vda. L. Riera, Radio Aragónés, Francisco Cid, Juan Cunill. SICE, R. Casasas, Imprenta Busquets, Jabones Ravall, E. Corbera, A. Corbera, Floricultura Soldevila, Juan Sitjes, Tiburcio Parro, Isidro Clavera, Farmacia N. Torrents, de un importe total de 230.607'80 pesetas.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social y Deportes. — Se dió lectura a un dictámen de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, en instancia del Presidente de Foto-Film del Valles, Asociación de aficionados, proponiendo:

1.^o — Que este Ayuntamiento patrocine el VIII Concurso Nacional de Fotografía Artística organizado por Foto Film del Valles de esta ciudad.

2.^o — A los fines propuestos conceder una subvención de 2.500 pesetas.

Por unanimidad se acordó aprobar dicho dictámen.

Se dió lectura a otro dictámen en instancia presentada por D. Luis Serra Campillo, proponiendo se concedan a D. Luis Serra Campillo la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de ayuda, a fin de que su hijo curse el primer año de la carrera de Graduados Sociales en la Escuela Social de Barcelona, significándole la obligación de presentar las calificaciones obtenidas a final de Curso.

El Sr. Plana defiende el dictámen explicando las razones por las cuales se ha considerado la concesión de dicha ayuda económica, y después de detenida



deliberación sobre el asunto, se acordó aprobar el dictamen, y debido a lo avanzado del curso actual, considerar por caducadas la concesión de otras becas que puedan representarse.

Recetas funcionarios. — Se acordó aprobar (por unanimidad,) digo: una propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, en la que se propone abonar el 50% de medicamentos no incluidos en el petitorio del Seguro Oficial de Enfermedad, a los siguientes funcionarios: D. José Sangil, D^a Dolores Sarleí Vda. Selles, D^a Cristina Samón, D. Juan Pérez, D. Luis Serra, D. Odon Casadesus, D. Pablo Riera, D. Alfonso Sala, D. Tomás Coll y D. Narciso Barnils.

Servicios delegados de Urbanización y obras. — Visto el expediente de obras instruido a instancia del Rvdo. Dr. D. José Campo Ileo, Párroco Arcipreste de la Parroquia de San Esteban, solicitando autorización para construir un edificio para centro Parroquial en la Pl. de la Iglesia, se acordó quede sobre la mesa.

Ruegos y preguntas. — Manifestaciones del Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido un escrito de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, comunicando el abono en la cuenta corriente de este Ayuntamiento de la cantidad de 93.884 pesetas, de orden de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, cuya cantidad es para adquisición de material deportivo para el Pabellón Municipal del Deporte, y a su propuesta se acordó facultar al Sr. Alcalde para pasar dicho importe al Patronato Municipal Deportivo, a los fines de pago del aludido material.

Subasta pública. — Dio cuenta a continuación de que en

88

el día de hoy ha ingresado en la Depositaria municipal el total remate de 427.000 ptas. de la subasta pública de venta de la tercera parte indivisa de la casa nº 382 de la calle Consejo de Ciento, de la ciudad de Barcelona, proveniente de la herencia Andrade.

Compañía Telefónica. - También dió cuenta de la visita de un funcionario de la compañía Telefónica Nacional de España, para tratar del asunto de los desperfectos recientemente habidos en las instalaciones del cable coaxial que atraviesa esta ciudad.

Requerimiento Notarial. - Asimismo dió cuenta de haber recibido requerimiento notarial, hecho por el Notario D. Francisco Masip, manifestando que el Tribunal Supremo ha dictado sentencia a favor de D. Juan Marques Estrada, en el expediente sobre declaración de ruina de la finca nº 43 de la calle de Barcelona, de esta ciudad, y solicitando que por el Ayuntamiento se proceda al lanzamiento del inquilino de dicha finca.

A propuesta de la Presidencia se acordó contestar dicho requerimiento manifestando que no es de la competencia municipal proceder al lanzamiento que se solicita, y que el artículo 28 del Decreto de 10 de octubre de 1958, señala que corresponde al Gobernador Civil disponer el desalojo de los inmuebles declarados en ruina.

Censo población. - También dió cuenta el Sr. Alcalde de haber recibido la visita del Sr. Inspector para Granollers y comarca del Instituto Nacional de Estadística, el cual le ha manifestado que para la confección del censo de población, Padrón municipal y el Censo de viviendas, que actualmente se está llevando a cabo, este Ayuntamiento precisa más personal para estos trabajos y que el actual es insuficiente.

Después de deliberar sobre el asunto y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó contratar los servicios de tres auxi-



liares, con caracter temporero, y con una remuneración de 700 pesetas mensuales a cada una, debiendo efectuar dichos auxiliares el horario correspondiente al servicio normal de las oficinas municipales.

Y finalmente el sr. Alcalde dió cuenta de un informe del sr. Arquitecto municipal manifestando que se ha personado en el cruce de la Avda. de la Victoria con la calle Roger de Flor, para inspeccionar el estado de la reja de recogida de aguas pluviales, allí instalada; que debido al paso de vehiculos de gran tonelaje ha sufrido en parte un bombeo central, facilmente corregible con la aplicación en su parte inferior de unas viguetas de refuerzo en sentido transversal, y cuyo trabajo está realizando el industrial constructor; y que cree deberá abonarse el citado industrial constructor de la reja, el valor de los Kilogramas de hierro que se añaden, y que representan una cantidad aproximada de 1.000 pesetas. Se acordó de conformidad.

Camión Brigada obras. — El sr. Balcells expone que las continuas reparaciones que precisa el camión de la brigada, dicho camión, convierte el uso del mismo en totalmente antieconómico para el Ayuntamiento y así considera oportuno deje de utilizarse el mismo.

Despues de discutir ampliamente este asunto, se acordó que el citado camión a partir del próximo lunes, cese totalmente en la prestación de servicios, y que en su día se estudiara lo pertinente para resolver el problema que ello plantea.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, levántase la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de ella extiende la presente acta; certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
A. J. S. m.
Balcells
Secretario Int.
D. M. G. P. S.